

Señor

JUZGADO TERCERO (03) CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO ACUMULADO DE SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. contra IVAN DE JESUS MORA LINARES Y DEYSY JULIETH PINZON GAITAN.

RADICADO No. 2589-94-003-003-2022-00033-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DEMANDA ACUMULADA

CATALINA RODRIGUEZ ARANGO, identificada como aparece al pie de mi firma en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, dando cumplimiento al auto de fecha 15 de noviembre de 2023, me permito presentar la liquidación del crédito en los siguientes términos:

- **CANONES DE ARRENDAMIENTO**

FECHA DE EXIGIBILIDAD	VALOR CANON ARRENDAMIENTO
05/02/2021	\$747.116,00
05/03/2021	\$747.116,00
05/04/2021	\$747.116,00
05/05/2021	\$747.116,00
05/06/2021	\$747.116,00
01 al 12/07/2021	\$298.846,00
TOTAL	\$4.034.426,00

GRAN TOTAL: CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$4.034.426,00).

Del Señor Juez,



CATALINA RODRIGUEZ ARANGO

C.C. 51.878.880 de Bogotá

T.P. 81.526 C.S.J.

catalinarodriguez@rodriguezarango.com

DSAII

Carrera 14 # 93-40 Oficina 403. Bogotá

Tel: + 57 60 1 841 8898. Cel: + 57 312 593 8346 / 310 819 4104

Correo electrónico: catalinarodriguez@rodriguezarango.com, gerencia@rodriguezarango.com